

# Reglamento 2019

Además del Reglamento Federativo, esta Marcha se registrará por el siguiente Reglamento Particular:

## REGLAMENTO MARCHA CICLODEPORTIVA "LA TRANS-SESE" (SESE BIKE TOUR)

### Art.-1

La Marcha CICLODEPORTIVA SESE BIKE TOUR, de carácter Nacional, tendrá lugar el día 5 de mayo de 2019, bajo la organización de El Pedal Aragonés y la Fundación SESE, con salida y llegada en la localidad de Urrea de Gaen (Teruel). Esta Marcha Ciclodeportiva se establece dentro de la modalidad Ciclismo para todos (Velocidad libre) y tiene como objetivo la concienciación ciudadana sobre la enfermedad del CÁNCER así como la recaudación de fondos para INVESTIGACIÓN, a través del deporte y en concreto con el ciclismo.

Es responsabilidad y obligación de cada participante conocer y respetar el Reglamento. El incumplimiento del mismo dará lugar a la expulsión automática de la Marcha, quedando la Organización exenta de cualquier responsabilidad sobre el participante expulsado

La salida será a las 9:00 horas, desde la localidad de URREA DE GAEN (Teruel). El recorrido en la prueba consta de 155 Km, cerrándose el control de llegada a las 15,08 h. (23,5 Km/h de media)

El nivel deportivo es "medio-alto".

Esta marcha está abierta a participantes con edad mínima de 18 años para la Marcha Larga y 15 años para la Marcha Corta. Todos los participantes llevarán un chip facilitado por la Organización para conocer el tiempo particular invertido por cada uno de ellos.

La marcha SBT se encuentra dentro del calendario Nacional, bajo el reglamento de la R.F.E.C., CICLISMO PARA TODOS. Se realizará a velocidad libre, destacando los siguientes detalles:

La salida será neutralizada los primeros 5 kilómetros (Albalate del Arzobispo), a partir de ahí cada uno circulará de forma libre pero SIEMPRE por el carril derecho.

En la marcha el primer punto de control y avituallamiento será en Andorra (Km 48) y el segundo en Venta la Pintada (Km 110).

Los participantes de la Marcha Corta pararán en el avituallamiento de Andorra hasta formar un grupo que partirá hacia Urrea de Gaen protegido por la Organización.

### Art.-2

#### INSCRIPCIONES:

La marcha cuenta con límite de 600 plazas. La inscripción se realizará a través de la pasarela de pago de la Federación Aragonesa de Ciclismo.

El plazo de inscripción se cerrará cuando se alcancen los 600 inscritos o bien el 22 de abril de 2019 a las 24,00 horas. Habrá un periodo de inscripción bonificada hasta el 31 de Enero a las 24,00 horas con una cuota de 25 euros para los participantes con licencia federativa y 35 euros para aquellos que precisen licencia de día.

Durante Febrero-Marzo la cuota de inscripción será de 35 euros para federados y 45 para los que precisen licencia de día. En el periodo de Abril la cuota será de 40 euros federados y 50 no federados.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba y su participación en la misma está bajo su propia responsabilidad y riesgo.

Los participantes federados deberán mostrar su licencia a la recogida del dorsal.

En caso que un participante, tras haberse inscrito no pueda participar, no tendrá derecho a reclamar dicho importe, si bien la Organización le mantendrá la inscripción para la siguiente edición, previa comunicación del interesado durante los dos meses siguientes a la celebración de la Marcha. No obstante, podrá reclamar la Bolsa del Participante en la sede de El Pedal Aragonés.

### Art.-3

La recogida de dorsales se realizará en el PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE URREA DE GAEN. No se entregarán dorsales sin la presencia del interesado.

Horario: Sábado 4, de 18 a 20 horas. Domingo 5: De 7,30 a 8,30 horas.

Queda prohibida la reventa o el uso de un dorsal por otra persona que no sea titular. En caso de contravenir esta norma la organización podría emprender acciones judiciales contra los involucrados, además de ser expulsados de la Marcha.

### Art.-4

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria y visible, el dorsal/ placa de la bicicleta. El uso del casco es obligatorio.

#### Art.-5

Los participantes deberán llevar teléfono móvil y el repuesto habitual para salir a la carretera. Cualquier cicloturista participante que abandone en el transcurso de la prueba, deberá comunicarlo a algún responsable de la organización, para tener controlados en todo momento a todos los participantes. Cuando un participante acumule un retraso superior al promedio mínimo previsto, será retirado de la Marcha, asumiendo por su cuenta cualquier decisión de seguir pedaleando. Si prosiguiese seguiría estando cubierto por los servicios al corredor de la Marcha. No obstante, en el avituallamiento de Andorra (Km 48), aquellos participantes que acumulen un retraso superior a la media horaria prevista más baja, serán derivados hacia Urrea de Gaén dentro de la Marcha Corta, bajo su responsabilidad, estando oficialmente fuera de la Marcha, si bien la Organización pondrá a su disposición un vehículo de apoyo como medida adicional de protección.

#### Art.-6

A todo participante que sea visto remolcado o transportado en algún tramo del recorrido, se le retirará el dorsal, para lo que se establecerá el correspondiente servicio de control durante el desarrollo de la marcha.

#### Art.-7

Los avituallamientos estarán situados en los siguientes puntos del recorrido:

Sólido y líquido: En Andorra y en Venta La Pintada. Líquido: Mas de las Matas

Está terminantemente prohibido arrojar desperdicios, papeles, bidones, botellines, etc En los espacios de avituallamiento habrá puntos de recogida de desperdicios.

#### Art.-8

La Organización dispondrá de servicio médico de atención permanente así como un servicio de 4 ambulancias. En la llegada habrá un servicio de duchas y vestuarios, así como un menú de fin de prueba gratuito para los participantes.

#### Art.-9

La Organización mantendrá un servicio de coche escoba, dentro del horario de cierre en el paso por los distintos lugares del recorrido.

Cualquier participante que sea rebasado por el coche escoba se considera fuera de la marcha, su dorsal quedará en blanco. Si el corredor decidiese seguir, además de ser excluido de la prueba, pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas, si bien tendrá asistencia médica y técnica de la organización,

En el control-avituallamiento de Andorra se establecerá un primer corte con arreglo al promedio establecido debiéndose retirar y retornar hacia Urrea de Gaen los que no pasen dicho corte, quedando oficialmente fuera de la marcha. Si su número es considerable la Organización les aportará un vehículo de apoyo, pero siempre bajo la consideración de estar fuera de la marcha y bajo su responsabilidad como usuarios de la carretera a título individual.

#### Art.-10

Será obligatorio el uso de casco durante todo el recorrido de la marcha.

Se advierte a los participantes que el hecho de circular un vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico, sino que se trata de una señalización.

Todos los participantes deberán cumplir las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial. Quien no cumpla la Ley, será expulsado de la marcha e inclusive sancionado por la autoridad competente.

#### Art.-11

La Organización no se hace responsable de ningún tipo de accidente del que pudiera ser víctima o causa el cicloturista participante, como tampoco de las deudas que pudieran contraer durante la marcha.

#### Art.-12

La entrega de reconocimientos y regalos se llevará a cabo el mismo día 5 de Mayo a las 16:00 h

Además de una bolsa del participante, se entregarán recuerdos especiales a:

Participante varón de más edad, Participante mujer de más edad. Participante más lejano, Club más numeroso.

#### Art.-13

La Organización se reserva el derecho de modificar, cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, trofeos, etc., cuando existan razones que justifiquen dichos cambios, informando de los mismos a todos los participantes en la marcha, ya sea por los servicios de megafonía, o

mediante señalizaciones durante el recorrido y por correo electrónico en caso de modificaciones anteriores a la prueba.

**Art.-14**

Al inscribirse en esta marcha, se acepta el presente reglamento, así como la "Declaración de responsabilidades" del cicloturista participante que la organización entregará a cada persona para su aceptación y firma, además de la renuncia a todas las acciones contra la Organización derivadas de los daños que se puedan ocasionar durante el desarrollo de la marcha y no sean imputables a ésta.

**Art.-15**

La aceptación de este Reglamento implica que cada participante autoriza a la organización de esta marcha ciclista a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción o difusión de la imagen La Sesé Bike Tour en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, renunciando por su parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.-16**

De acuerdo con la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, cada participante queda informado y consiente expresamente la incorporación de sus datos personales a los ficheros de la organización, que serán utilizados únicamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de esta prueba Ciclodeportiva de velocidad libre.

El Presidente de El Pedal Aragonés  
Adolfo Bello Estella

Zaragoza a 3 de Enero de 2019